





**Nombre de alumnos:** JESSICA GUADALUPE  
VALDIVIA HERRERA

**Nombre del profesor:** MÓNICA LISSETH  
QUEVEDO PÉREZ

**Nombre del trabajo:** CUADRO SINÓPTICO

**Materia:** SEXUALIDAD Y GENERO

**Grado:** 8VO

**Grupo:** ÚNICO

UNIDAD III  
VIOLENCIA DE GÉNERO

Violencia de genero { acto violento o agresión } en una situación de Desigualdad en una relación

Violencia física { cualquier acto de fuerza contra el cuerpo } golpes, quemaduras, pellizcos, tirones de pelo, picadas, empujones, lanzamiento de objetos

Violencia psicológica { conducta, verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento

Violencia sexual y abusos sexuales { cualquier acto de naturaleza sexual } forzada por el agresor o no consentida

Violencia machista { refiere } aquellas acciones que contribuyen al menoscabo sistemático de la dignidad

violencia domestica { tipo de abuso } implica un cónyuge o pareja

¿Qué es el machismo? { vertiente del sexismo o prejuicio sexual } Androcentrismo { (el varón como centro)

¿Por qué se ve a las mujeres como objetos sexuales? { las imágenes de hombres y mujeres: a ellos se les ve como un todo, a ellas se les percibe "por partes"

¿Por qué se ve a las mujeres como objetos sexuales? { los hombres lo hacen porque están buscando parejas potenciales } { forma de compararse a sí mismas con "la competencia"

Arquetipos la mujer como objeto sexual o reclamo consumista y la mujer en su rol de esposa, madre y ama de casa

La perspectiva de género en la coeducación, procesos de socialización, enculturación

Hombres y mujeres somos diferentes, pero no por ello superiores o inferiores

Posibilidades de acceso de la mujer a la educación: una mirada desde los estudios de género

A la mujer se le negaba el estudio por que solo era para los hombres

¿Qué son los micromachismos?

Hábiles artes, trucos, tretas y manipulaciones con los que los varones intentan imponer a las mujeres sus propias razones

no suponen intencionalidad, mala voluntad ni planificación deliberada

La perspectiva de género en el ámbito educativo, la detección del sexismo en la escuela

Respecto al acoso sexual o el comportamiento sexista, las niñas comentaron que "las cosas son así"

La ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

Elementos como paridad, no discriminación por sexo, igualdad de oportunidades, violencia de género o conciliación de la vida personal, familiar y laboral

Los fines de la Ley de Igualdad de Género

a necesidad de establecer una acción normativa que ponga freno a las actuales manifestaciones de discriminación a la mujer

La coeducación desde la ley orgánica de educación

no establecer relaciones de dominio que supediten un sexo a otro

Exclusión social

es la falta de participación de segmentos de la población en la vida social, económica y cultural

EDUCACION Y LENGUAJE NO SEXISTA